

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.306 · 2000

TRATADOS

Boletín Oficial, 13 de octubre de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley 25.306

Apruébanse el Tratado sobre Traslado de Condenados y el Acuerdo Modificatorio del mismo suscriptos con la República Federativa del Brasil.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO SOBRE TRASLADO DE CONDENADOS ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, suscripto en Buenos Aires el 11 de septiembre de 1998, y el ACUERDO MODIFICATORIO AL TRATADO SOBRE TRASLADO DE CONDENADOS ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1998, suscripto en Brasilia —REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL— el 15 de enero de 1999, que constan de DIECISIETE (17) y de UN (1) artículo respectivamente, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).